



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00277000- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Cecilia Giordano en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 24 al 25 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como ponente en las XIX Jornadas Nacionales de Filosofía Medieval en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Giordano se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Filosofía Medieval I de la Escuela de Filosofía, con vencimiento de su designación el 06 de Noviembre de 2026;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora CECILIA GIORDANO, legajo 50840, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Filosofía Medieval I" de la Escuela de Filosofía, desde el 24 al 25 de Abril de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

m.s.